



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL  
N° 105-2020-UNAM**

Moquegua, 18 de Noviembre del 2020

**VISTOS**, el Informe N° 446-2020-EPGPDS/VIPAC/UNAM del 17.11.2020, el Informe N° 037-2020-HRMM-EPGPDS-UNAM del 13.11.2020; y el Proveído Presidencial N° 4695 de fecha 18 de noviembre del 2020, que dispone la emisión de resolución presidencial de reconocimiento, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, con Informe N° 446-2020-EPGPDS/VIPAC/UNAM del 17.11.2020, el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutivo de reconocimiento al Dr. CECILIO JOSÉ VENEGAS FITO, por su participación como ponente en el "II Congreso Internacional de Gestión Pública – Desafíos y Retos en la Gestión Pública", organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua; que se llevará cabo del 18 al 20 de noviembre del presente año;

Que, el Dr. CECILIO JOSÉ VENEGAS FITO, con Estudios de Filosofía Hispánica en la Universidad de Sevilla, Master en Farmacia, Tecnología Farmacéutica y Usos Racional del Medicamento por la Universidad de Sevilla y Máster en Comunicación y Salud por la Universidad de Extremadura, Master en Gestión de Instituciones Sanitarias por la Universidad Complutense de Madrid, Licencia en Farmacia por la Universidad de Sevilla, Doctor en Farmacia por la Universidad de Sevilla, con amplia experiencia profesional en la actualidad es Titular de la Oficina de Farmacia con Óptica y Ortopedia en Badajoz, ha impartido docencia en diversos Masters relacionados con la Farmacología y el Medicamento, Tecnología e Historia e Informática de la Salud en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura y en la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III en los ciclos de la Sociedad Española de Informática de la Salud. En ese sentido, dicha participación como ponente dará realce al "II Congreso Internacional de Gestión Pública – Desafíos y Retos en la Gestión Pública", organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, la Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo dispuesto mediante Proveído Presidencial N° 4695 de fecha 18 de noviembre del 2020;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER**, al Dr. CECILIO JOSÉ VENEGAS FITO, por su participación como **PONENTE** en el "II Congreso Internacional de Gestión Pública – Desafíos y Retos en la Gestión Pública", organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, los días 18, 19 y 20 de noviembre del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado para su conocimiento y fines pertinentes

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
OTIN  
EPGPDS  
Intermedio  
JJS/PEsp.  
Arch. (2)